

Hermandad de Ntra.Sra. de los Dolores de San Juan.



Excmo.é Ilmo. Sr.

Tenemos el honor de manifestar a V.E.I. que en la Junta general celebrada por esta Archicofradia, fué elejida reglamentariamente y con caracter provisional la Junta de Gobierno siguiente, cuya aprobación y confirmación rogamos a V.E.I.

- Hermano Mayor: Don Carlos Rubio
- Mayordomo: Don José Soria Alvarez
- Tesorero: Don Alfonso Soria Alvarez
- Vocal 1º: Don José Burgos Ons
- Vocal 2º: Don José Rubio Rubio
- Albacea: Don Ramón Muñoz Luna
- Secretario: Don Manuel Temboursy Alvarez.

Así mismo se acordó proponer á V.E.I. para Camareras 1ª y 2ª á las Sras. Dª Asunción Alvarez Net, Vda.de Goux y Dª Coralie Goux Lafenêtre de Rubio por si a bien tiene decretar su nombramiento.

También se acordó notificar a V. E.I. que puestos en vigor los nuevos estatutos y no existiendo nombrado Sacerdote para el cargo de Capellan, se vería con gusto que V.E.I. lo designara.

Al tener el honor de comunicar á V.E.I. los anteriores acuerdos, cumplimos con satisfacción el deber de presentarle el testimonio de nuestra reverencia, deseandole largos años de episcopado para bien de sus diocesanos.

Vº Bº. El Hermano Mayor.

Málaga 25 de Abril 1930.
El Secretario.

EXCMO. E ILUSTRISIMO SR. OBISPO DE ESTA DIOCESIS.

Ma-

laga 3 de mayo de 1,930.

Vista la precedente comunicaci3n, aprobamos y confirmamos la Junta de Gobierno elegida, y ordenamos que se extiendan los titulos de Capell3n y Camareras de la Hermandad de referencia, en favor respectivamente del Sr. D. Emilio C3bello, P3rroco de Sn. Juan, y de las Sras. D.3 Asunci3n Alvaret Net, Vd.3 de Goux y D.3 Coralie Goux Lafenetre, de Rubio.

Entregado
a mano
los dos

Lo decret3 y firma S. E. R. el Obispo, mi Se3or de que certifi3ico.

[Handwritten signature]

Por mandato de S. E. R. el Obispo, mi Se3or.

[Handwritten signature: Sr. Juan Andr3s...]